

Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 19 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2255 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Jonathan Fernández Figueroa – Director de Desarrollo Comunitario, acogiendo al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

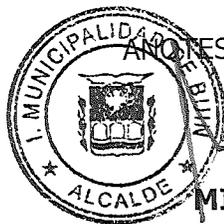
2.- La resolución del Administrador Municipal.

3.- El Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de Julio de 2019, Decreta Feriado Legal de don Gerónimo Martini Gormaz – Secretario Municipal, a contar del **08 de Julio al 26 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive; y nombra a doña Irma Vargas Reinoso – Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

DECRETO

1.- Decrétese Permiso Compensatorio del funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, RUT N° , Director de Desarrollo Comunitario, por el día **12 de Julio de 2019**.

2.- Nombrase como Director de Desarrollo Comunitario Subrogante al funcionario don **OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ**, Director de SECPLA, por el día **12 de Julio de 2019**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE


IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO – SECPLA.
- Recursos Humanos